

TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. CIF A08800880

Domicilio social: AVDA, EDUARD MARISTANY, 44, 08930 - Barcelona

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 269,69 €

Nº Factura: FK3749440850 emitida el 27 de diciembre de 2015

Periodo de consumo: 26 de octubre de 2015 a 25 de diciembre de 2015

Fecha de cargo: 30 de diciembre de 2015

Referencia del contrato de suministro: 2288104520854

Remite: TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. Apartado de Correos XXXXX 08930 SANT ADRIÀ DEL BESÒS

RESUMEN

22.44 € Por potencia contratada 216,33 € Por energía consumida 12,21 € Impuesto electricidad 1,07€ Alquiler equipos medida y control 7% s/250,98 € IVA 17,57€ 6,5% s/1,07 € 0,07€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

XIMENA MENDOZA MANZANO

Avenida de Españ

269,69€

15970 Porto do Son

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (26 de octubre de 2015)	87955 kWh
Lectura actual: real (25 de diciembre de 2015)	88825 kWh
Consumo en el periodo	870 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: XIMENA MENDOZA MANZANO

NIF: 46434234V

Dirección de suministro: Avenida de Españ 15970 Porto do Son

Dirección fiscal: Avenida de Españ 15970 Porto do Son TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 294282890 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,35 kW

Referencia del contrato de suministro (TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.): 2288104520854

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA SERRANIA DE RONDA S.L):

Fecha final contrato: 25 de diciembre de 2015 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 27 de diciembre de 2015

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7406564767512601QLCR

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Deutsche Leasing Iberica, E.F.C., S.A.

IBAN: ES88261702228863700***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E91737260164318898355491239 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.): 900 906

Reclamaciones (TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.): 900 906 807; www.tersa.cat/es/comercializadora-de-energia-municipal_95052; fax: 900 906 807 Averías y Urgencias (ELECTRICA SERRANIA DE RONDA S.L): 900 906 083

Puntos de atención cercanos: AVDA. EDUARD MARISTANY, 44 08930 SANT ADRIÀ DEL BESÒS Barcelona

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 08930 SANT ADRIÀ DEL BESÒS

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

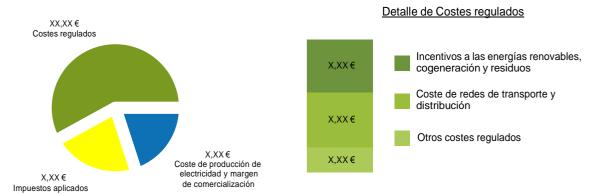
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Mi información en www.tersa.cat/es/comercializadora-de-energia-municipal_95052.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 269,69 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,35 kW x 60 días x 0,105362 €/kW día 21,18 €

Comercialización

3,35 kW x 60 días x 0,006283 €/kW día 1,26 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

870 kWh x 0,117680 €/kWh 102,38 €

Coste energía

870 kWh x 0,130982 €/kWh 113,95 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/238,77 € 12,21 €
Subtotal 250,98 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 dias x 0,017753 €/dia	1,07 €
Subtotal otros conceptos	1,07 €
IMPORTE TOTAL	252,05€
Impuesto de aplicación	
IVA	
7% s/250,98 €	17,57€
6,5% s/1,07 €	0,07€

TOTAL IMPORTE FACTURA 269,69 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 906 807 y en www.tersa.cat/es/comercializadora-de-energiamunicipal_95052.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.tersa.cat/es/comercializadora-de-energia-municipal_95052.

Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:

Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €